



debes, exacto y siempre celoso de llenarlos cual compete, y es propio de tu Ministerio. Fue en obediencia a la justa causa, y ley de Amalgamacion de S. M. la Reyna D^{na} Isabel Segunda, y a todas las demas leyes de su augusta Magestad, y a la Constitucion del Estado, todo lo que tiene dado positivo, e inequivoca prueba, y por lo mismo cree el Sr. que informa que el Ayuntamiento puede desde luego acordar la extension de el entorpecimiento que queda expresado. Y la Ciudad acordó: Con la Comision; y que se conformase al tenor del informe.

Varios vecinos de don
brazar: sobre la Com.
de M. N.

Se vio un memorial suscrito por varios vecinos de esta Ciudad con morada en la Diputacion del nombre de este termino en solicitud de que el Ayuntamiento tome en consideracion las razones que exponen acerca de la existencia de aquella Compania de Milicia Nacional. Y la Ciudad acordó: Se traigasen los antecedentes para la discusion de este negocio para el Cabildo primero ordinario del Marzo proximo. Abió el Sr. Don Juan Laine, Regidor, y dejó su voto al Sr. Felipe Maxim, Alcalde Terceño Constitucional.

La Com. de Comisib.
sobre la extranjeria
de Juan Capitan

Se dió cuenta de un informe de la Comision de Contribuciones en la solicitud de Juan Capitan sobre exclusion del pago del subsidio en la extraordinaria de guerra, vajo el pretexto de ser subdito frances; manifestando los tres informantes no debe accederse a su instancia por las razones en que apoyan su dictamen. Y la Ciudad acordó: Fue de gloriarlo el documento que presenta este interesado, se remita con copia de aquel a la Comision Provincial, manifestando a su vez, que transcurrido el termino para las reclamaciones, sin haberlo hecho el Capitan, se presente la solicitud y documento adjunto, pidiendo se le exonere del pago de los impuestos sobre Industria, en que indudablemente se trata de la exencion de la contribucion de guerra; y por tanto esta Corporacion estima no hallarse en sus atribuciones decretar la presente instancia por la razon indicada de haberse hecho fuera del tiempo marcado; y que en

[Handwritten signature]

